



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia  
Dirección Provincial de Educación

**RESOLUCIÓN DE 5 DE ABRIL DE 2024, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA, POR LA QUE SE DETERMINAN LOS PUESTOS VACANTES ESCOLARES VACANTES PARA LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL: ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS PARA EL CURSO 2024/2025**

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 del Decreto 3/2021, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León, se hace pública la oferta de puestos escolares vacantes para la Escuela Oficial de Idiomas de esta provincia y sus secciones en el curso escolar 2024-2025. (ANEXO)

De las plazas ofertadas se deberán realizar las siguientes reservas:

a) Un 5 por ciento de las plazas para los solicitantes que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

b) Un 5 por ciento de las plazas para los solicitantes que acrediten la condición de víctima de violencia de género o de actos terroristas.

La presente resolución será publicada en el tablón de anuncios de la correspondiente dirección provincial de educación y en la página web de la Escuela Oficial de Idiomas

Las solicitudes de admisión en las la Escuela Oficial de Idiomas se presentarán entre el 15 de abril y el 6 de mayo de 2024, ambos inclusive para el primer periodo de admisión y entre el 17 de julio y el 10 de septiembre de 2024 para el segundo periodo de admisión, todos ellos inclusive, tal y como se establece en los apartados segundo y cuarto de la Resolución de 13 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca el proceso de admisión a las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2024-2025

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Delegado Territorial en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en la página web de las escuelas oficiales de idiomas.

Segovia a 5 de abril de 2024

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo: Diego del Pozo de Andrés.

		BÁSICO		INTERMEDIO B1		INTERMEDIO B2			AVANZADO C1		AVANZADO C2	
		A1	A2	B1		1º	2º		C1		1º	2º
SEGOVIA	ALEMÁN	50	15	15		20	25		27			
	CHINO	25	22	B1.1 25 B1.2 25		25	25					
	ESPAÑOL	50	70	15			20		20			
	FRANCÉS	70	30	40		15	20		18			
	INGLÉS	88	40	85		92	84		65		7	3
	ITALIANO	50	23	20		27	28		30			
CANTALEJO	INGLÉS			25		20						
CUELLAR	INGLÉS		25	20		18	20		25			
ELESPINAR	INGLÉS		25	22		20	20		23			